

MARTES, 5 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-6111** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 46/2016.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, aprobó la modificación de crédito extraordinario número 46 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 29 de junio de 2016.  
La concejal delegada de Hacienda,  
Ana M<sup>a</sup> González Pescador.

2016/6111

CVE-2016-6111